



Firmado digitalmente por:  
OLIVA NEYRA CARLOS AUGUSTO FIR  
06341983 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 06/03/2024 10:01:14-0500



Firmado digitalmente por:  
VALDERRAMA LEON JOSE VICENTE FIR  
10225790 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12/03/2024 16:46:49-0500

## ACTA DE LA 192° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL

Siendo las catorce (14:00) horas del viernes 9 de febrero de 2024, a través del aplicativo Microsoft Teams; se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se contó con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Gustavo Ganiko Matsumura, Alvaro Jiménez Calderón, Christian Merino Maravi, Leonel Durand Baños, Adrián Rodas Vera, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sanchez Tapia, Joseph Federico Santisteban Espinoza e Ismael Mendoza Mogollón, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM).



Firmado digitalmente por:  
MENDOZA BELLIDO WALDO EPIFANIO  
FIR 07922385 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 13/03/2024 11:06:56-0500

### I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Existiendo el quórum necesario, el señor presidente dio inicio a la sesión.

### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 26 de enero. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

### III. AGENDA:

1. Tránsito al régimen SERVIR. Perfil de puestos del Secretario Técnico y el Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales.
2. Análisis del PL 6768-PE que propone la simplificación de regímenes tributarios
3. Análisis del documento de trabajo: "IFIS Una tipología de las instituciones de la OCDE y una hoja de ruta para América Latina"

### IV. INFORMES

En este estado, el Secretario Técnico informó que no tenía ningún informe que reportar al Consejo.

### V. RESUMEN DEL DEBATE:

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al Secretario Técnico para iniciar las presentaciones que formaron parte de la agenda de la presente sesión.



Firmado digitalmente por MARTINEZ  
ORTIZ ARTURO MANUEL FIR  
10299611 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.02.2024 08:35:20 -05:00

## **1. Tránsito al régimen SERVIR: Perfil de puestos del Secretario Técnico y el Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales**

El Secretario Técnico inició con la exposición indicando que, de acuerdo a lo establecido Decreto Legislativo N° 1602, SERVIR estableció como fecha límite para la presentación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) el 25 de marzo 2024. Asimismo, indicó que como parte de los requisitos para que el CPE pueda ser aprobado, la entidad debe presentar el Manual de Perfil de Puestos (MPP) con el detalle de los perfiles de los puestos de directivos de confianza.

A continuación, el Secretario Técnico presentó una propuesta de los perfiles de puestos clasificados como directivos de confianza, los que corresponden a: i) Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales y ii) Secretario Técnico del Consejo Fiscal. La propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Catálogo de Puestos Tipo aplicable al régimen del Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2024-SERVIR-GPGSC, Familias de Puestos y Roles y Manual de Puestos Tipo (MPT) Aplicables al Régimen del Servicio Civil.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo formularon preguntas e intercambiaron comentarios y opiniones. Al respecto, indicaron su conformidad sobre el proyecto y realizaron algunas precisiones en relación a los requisitos para ocupar los puestos antes mencionados. Con dichas precisiones, se encargó al Secretario Técnico formalice la propuesta y se continúen con los trámites para concluir la implementación de la primera fase de incorporación al Régimen del Servicio Civil.

## **2. Análisis del PL 6768/2023-PE que propone la simplificación de regímenes tributarios**

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al economista senior de la DEM, Gustavo Ganiko Matsumura, quien realizó una presentación sobre el proyecto de ley N° 6768/2023-PE del Poder Ejecutivo que propone la simplificación de los regímenes tributarios.

La presentación incluyó un breve resumen de la propuesta legislativa que busca la reducción del número de regímenes tributarios del impuesto a la renta de cuatro a dos. Esta simplificación se daría vía modificaciones del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) y la eliminación del Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) y del Régimen MYPE Tributario. En cuanto al NRUS las modificaciones planteadas ampliarían su cobertura e incrementarían el monto de las cuotas mensuales que pagan actualmente los contribuyentes de dicho régimen, pero con excepciones.

Por otra parte, los contribuyentes del RER y del Régimen MYPE Tributario pasarían por defecto al régimen general del Impuesto a la Renta, si es que no se acogen al NRUS. Se presentaron los cálculos realizados por la DEM para estimar el impacto fiscal de la propuesta, señalando que la misma podría

  


incrementar la recaudación hasta en S/ 1 200 millones, bajo el supuesto que no hay efectos negativos sobre los niveles de formalización. Además, se mostraron otras propuestas similares de simplificación de los regímenes tributarios elaboradas por el Banco Mundial en 2018 y el Fondo Monetario Internacional en 2022 para el Perú, y también se comparó con otros regímenes tributarios de la región. Finalmente, se presentaron las conclusiones de la DEM acerca de los ventajas y desventajas que implican la materialización de la propuesta de ley.

A continuación, los miembros del Consejo expresaron su opinión sobre el proyecto de ley. Los miembros del Consejo señalaron la importancia de cuantificar las propuestas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Asimismo, señalaron la importancia de complementar el impacto fiscal calculado con el posible efecto que tendría la propuesta sobre los costos administrativos para los pequeños contribuyentes que tengan que pasar al Régimen General. Por último, se señaló la importancia de incluir un análisis del impacto de la propuesta sobre el nivel de informalidad; ya que la medida podría generar barreras hacia la formalización.

### **3. Análisis del documento de trabajo: “IFIS Una tipología de las instituciones de la OCDE y una hoja de ruta para América Latina”**

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al economista senior de la DEM, Alvaro Jiménez Calderón, para presentar el análisis sobre el documento de trabajo “Instituciones fiscales independientes: una tipología de las instituciones en la OCDE y una hoja de ruta para América Latina”, elaborado por el equipo de estudios económicos de la OCDE. Se precisó que el objeto del documento es proponer una caracterización de distintos grupos de instituciones fiscales independientes (IFIs) a partir de la cual se pueden abstraer recomendaciones de política para la creación y el fortalecimiento de IFIs en América Latina.

La presentación inició con una descripción de los hechos estilizados en cuanto al mandato de las IFIs y su disponibilidad de recursos humanos para llevarlos a cabo. Considerando estas dos dimensiones se presentó el agrupamiento realizado mediante un análisis de conglomerados en el cual se identificaron 4 grupos de IFIs caracterizadas como: (i) consejos fiscales “pequeños”, (ii) oficinas presupuestales parlamentarias, (iii) IFIs “medianas”, y (iv) “pronosticadores oficiales”.

A continuación, se presentó un análisis de casos que incluyó al Consejo Fiscal Autónomo de Chile, la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Nacional (NABO, por sus siglas en inglés) de Corea del Sur, y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal de España. Finalmente, se destacaron las principales recomendaciones de política derivadas del documento. Entre estas recomendaciones se resaltó la necesidad de establecer salvaguardas al presupuesto de las IFIs; la posible estrategia para IFIs pequeñas de enfocarse,



inicialmente, en establecer su reputación y luego ampliar el alcance de sus tareas; y el reto de acceder a la información de forma oportuna.

Una vez finalizada la presentación, los consejeros formularon preguntas y comentarios respecto al contenido del documento presentado. Los consejeros resaltaron las lecciones que se desprenden del documento de trabajo y consideraron que los grupos hallados representan un punto de comparación para la creación o evaluación de IFIs en la región. Para el caso peruano los miembros del Consejo consideraron importante identificar las características que diferencian a una IFI categorizada como "pequeña" de una categorizada como "mediana". Los consejeros señalaron que, si bien el Consejo Fiscal del Perú todavía puede ser categorizado como consejo fiscal "pequeño", este tiene o podría desarrollar capacidades para pertenecer a la categoría de IFI "mediana" en el tiempo. En ese sentido señalaron que es importante que el dimensionamiento de la entidad (en cuanto su presupuesto y su número de servidores) refleje adecuadamente las funciones que desempeña y la cantidad y calidad de los documentos que emite.

## **VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN**

Presentaciones:

- "Presentación de los perfiles de puestos del Secretario Técnico del Consejo Fiscal y Director de la Dirección de Estudios Macrofiscales"
- "Análisis del Proyecto de Ley 6768/2023-PE, que propone la simplificación de regímenes tributarios"
- "Instituciones fiscales independientes: una tipología de instituciones en la OCDE y una hoja de ruta para América Latina".

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:39 horas se levantó la sesión.



Firmado digitalmente por:  
TRIVELLI AVILA CAROLINA FIR  
06274204 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 11/03/2024 18:05:16-0500

---

**CARLOS OLIVA NEYRA**  
Presidente del Consejo Fiscal

---

**CAROLINA TRIVELLI AVILA**  
Miembro del Consejo Fiscal

---

**WALDO MENDOZA BELLIDO**  
Miembro del Consejo Fiscal



---

**ALONSO SEGURA VASI**  
Miembro del Consejo Fiscal

---

**JOSÉ VALDERRAMA LEÓN**  
Miembro del Consejo Fiscal



---

**ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ**  
Secretario Técnico